



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*



EMBAJADA  
DE ESPAÑA  
EN COLOMBIA



**aecid**



Cooperación  
Española

# LA AGENDA 2030 Y LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES PACÍFICAS

*LA NARRATIVA DE CARTAGENA*

# LA AGENDA 2030 Y LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS EN AMÉRICA LATINA

## *LA NARRATIVA DE CARTAGENA*

### I. Introducción

La Agenda 2030 fue adoptada por unanimidad, por 193 países, en la Asamblea General de la ONU en septiembre de 2015. La aprobación de la Agenda supuso un cambio notable y un ejercicio sin precedentes en la historia del desarrollo moderno, más proclive a discutir visiones segmentadas de la realidad. Al ser el resultado de un laborioso consenso entre sus partes, esta Agenda de desarrollo sostenible está poblada de multitud de razones y lógicas, de visiones que responden a sistemas de organización y culturas diversas. Sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas son el fruto de fértiles debates, teorías y aspiraciones de sociedades complejas. La Agenda refleja un ambicioso esfuerzo de consulta a nivel mundial, que debe servir de plataforma al compromiso ciudadano en su implementación.

Si bien los ODS no son un instrumento per se de derecho internacional, ni por tanto comportan sanciones en caso de incumplimiento, tienen enorme valor moral y representan un horizonte común para la comunidad de naciones. Entonces cabe razonablemente preguntarse ¿Cuál es el alcance de esta Agenda 2030? ¿En qué es diferente a esfuerzos previos más o menos conocidos, como los Objetivos de

## La Agenda 2030 y la importancia de su Objetivo 16

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 debe ser leído en el marco de la integralidad de la Agenda 2030, por un doble motivo. Primero, porque el ODS 16 es indispensable para la consecución de todos los Objetivos (que requieren sin duda de un entorno estable y pacífico e instituciones eficaces). Segundo, porque varios de los contenidos del ODS 16, como la paz y la seguridad ciudadana, o el énfasis por los grupos vulnerables, están íntimamente relacionados con el logro de muchas metas de la Agenda 2030.

ODS 16: “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”.

Desarrollo del Milenio que llegaron a su fin en el 2015? ¿En qué contribuyen estos ODS a la aspiración de lograr “sociedades pacíficas e inclusivas”? ¿Cómo le sirve la Agenda a un actor social, económico o político latinoamericano en su quehacer cotidiano?

En diciembre de 2016, un grupo de académicos y expertos de la ONU, organismos regionales, de gobiernos, de actores de la sociedad civil y del sector privado se reunieron en Cartagena, tratando de responder a alguna de estas preguntas. Este grupo procedió a revisar los contenidos y desafíos de la Agenda 2030 y a analizar la experiencia de El Salvador, México, Uruguay y Colombia, con una atención especial a lo aprendido con respecto al ODS 16. Como no es posible abordar un Objetivo de forma aislada sin entender la ambición y razón de ser de la Agenda 2030, el ejercicio contribuyó a la materialización práctica de la Agenda, con un prisma particular: la construcción de sociedades pacíficas e inclusivas.

Desde esta perspectiva, el texto está dirigido a actores políticos y sociales latinoamericanos con el fin de promover la reflexión y la acción en la materia. Se propone abordar brevemente tres puntos: el valor intrínseco de la Agenda, una lectura somera (que llamaremos ilustrativamente “narrativa”) de lo que implica desde una lógica latinoamericana y algunos aspectos operativos para el seguimiento de la Agenda. Al ser un esfuerzo de síntesis e interpretativo de un grupo de expertos, no tiene carácter prescriptivo o normativo, sino aclaratorio, divulgativo y ciertamente flexible, en línea con una región como la latinoamericana, con elevadas dosis de heterogeneidad y en constante transformación.

---

<sup>1</sup>Ver miembros del Grupo de Cartagena en Anexo. El taller fue organizado conjuntamente por el PNUD y el Centro de Formación de la AECID en Cartagena de Indias

<sup>2</sup>Véase: [http://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/70/L.1&Lang=S](http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/70/L.1&Lang=S)

## II. ¿Qué es y para qué sirve esta Agenda 2030?

La Agenda 2030 define un cuadro de propósitos compartidos a escala global en materia de desarrollo sostenible, que aúna las visiones de muchos países (y actores diversos de cada uno de ellos), subsumiendo diferentes visiones e iniciativas preexistentes en un marco integrado y ambicioso de compromisos. Lejos de ser un catálogo de lugares comunes o de expresiones retóricas, es una agenda de desarrollo rica en ideas transformadoras, que a las autoridades públicas y privadas corresponde adoptar e implementar en el ámbito de sus realidades específicas, pero también propagar y expandir, de forma que se consoliden paulatinamente en la opinión pública global. Deben servir por tanto, para promover cambios duraderos en la vida de la gente (menos pobreza y hambre, más salud y educación, un medio ambiente más sano, más libertad y menos temor).

La adaptación de esa Agenda a la realidad de cada país le corresponde a las respectivas sociedades y a sus gobiernos, a través de procesos abiertos a la participación y al escrutinio público. El hecho de que el periodo de implementación de la Agenda vaya más allá de los ciclos electorales (entre 3 o 4) representa un desafío, pero también una oportunidad para establecer compromisos de amplio espectro político y social que doten de sostenibilidad a las mejoras económicas y sociales. Por ello, el PNUD publicó en 2016 un Informe regional de desarrollo humano, en el que se proponen vías prácticas de implementación denominadas “combos”, que asientan la

Agenda 2030 en prioridades políticas a nivel nacional. ¿Cuáles son los rasgos principales de esta nueva Agenda?

En primer lugar es una Agenda universal, que compromete y emplaza a todos los países, cualquiera que sea su nivel de renta, a un esfuerzo compartido para transitar hacia estrategias de desarrollo incluyentes y sostenibles a nivel nacional e internacional. Rompe así la Agenda 2030 con la lógica Norte-Sur que dominó agendas anteriores, entre otras la de los ODM, para enfatizar que muchos de los problemas y desafíos que enfrenta el planeta son compartidos entre países y que el mundo presenta hoy un grado de interdependencia y complejidad que difícilmente puede quedar encerrado en una estructura dual como la del pasado. Ya no se trata solo de que los países desarrollados pongan voluntad política y recursos para propiciar cambios en los países en desarrollo, sino también de que profundicen sus políticas domésticas para que garanticen las sociedades incluyentes y sostenibles a las que alude la Agenda 2030.

A partir de ese deber ser acordado entre los países, los agentes políticos y sociales, en el marco de sus respectivas sociedades, deben alimentar los procesos de adopción y de adaptación de la Agenda, definiendo las prioridades y la secuencia de logros a las realidades y capacidades propias de cada caso. Porque a nadie se le escapa que las prioridades en Haití, Bolivia o Canadá son diferentes.

---

<sup>3</sup> La reflexión regional estuvo centrada inicialmente en América Latina. No obstante, alguna de sus observaciones pudiera ser útil a entornos geográficos más amplios, como las Américas.

<sup>4</sup> De algún modo, esta lógica subyace en ORTEGA y GASSET (1983), *La rebelión de las masas*, p.185.

<sup>5</sup> PNUD (2016), *Progreso multidimensional: bienestar más allá del ingreso*, Informe de desarrollo Humano para América Latina y el Caribe.

En segundo lugar es una Agenda muy compleja, porque integra –por primera vez- las dimensiones sociales, económicas y ambientales, con sus intrínsecas tensiones e interdependencias, rehuyendo de visiones simplificadoras de los problemas. Es ese enfoque comprensivo el que explica que siete de los 17 objetivos estén relacionados con dimensiones ambientales, que cinco objetivos estén relacionados con los logros en materia social, que dos objetivos se propongan la lucha contra las desigualdades (incluida la de género). O que se integren en la Agenda tres objetivos relacionados con la promoción de un crecimiento económico incluyente y sostenible. Finalmente, es digno de mención que los temas relacionados con la gobernanza y con la paz formen parte de la Agenda.

En tercer lugar la Agenda recuerda algo sabido, pero importante: no hay paz sin desarrollo, ni desarrollo sin paz. Discursos como el de la paz positiva, la prevención, o la paz sostenible (“sustaining peace”, concepto incorporado por el Consejo de Seguridad de la ONU, su Asamblea General y su nuevo Secretario General), encuentran en este punto una relevancia particular y apelan a la indivisibilidad entre los diversos objetivos y metas. Es más, la Agenda de algún modo apunta a lo político como una dimensión presente en cualquier proceso de desarrollo. Al fin, y de forma obligada, el desarrollo es un proceso gobernado, que requiere de instituciones sólidas, eficaces y legitimadas para articular el esfuerzo colectivo de cambio. Un ejemplo de ellos pudiera

ser el del espacio fiscal, un problema “económico” de hondas ramificaciones políticas y sociales.

Cuarto y último, la Agenda plantea la equidad de manera central en los aspectos económicos, sociales y ambientales, asumiendo el loable reto de no dejar a nadie atrás como un principio transversal. La eficaz participación de la ciudadanía y una perspectiva de derechos humanos, con atención particular a temas de género y a los grupos vulnerables, impregnan la Agenda en sus diversos pasajes. De algún modo, la Agenda recupera el discurso del desarrollo humano, enriqueciendo y actualizando alguna de sus dimensiones.

Para América Latina y el Caribe, la inclusión por primera vez de temas de gobernabilidad, seguridad y equidad conecta la Agenda 2030 con algunas de las prioridades claves de la región y la dota de una capacidad transformadora notable. De igual modo conectan con las prioridades regionales aquellos nuevos objetivos relacionados con la creación de infraestructuras sostenibles, promover un crecimiento con capacidad de generación de empleo de calidad o la construcción de sociedades resilientes.

Esta Agenda entronca con esfuerzos regionales previos, como la normativa e instrumentos en el seno de la OEA, UNASUR o SICA y los Informes regionales de la ONU. Y reconoce visiones de futuro y enfoques plurales del desarrollo en la región. Sería imposible resumir de manera somera todos estos avances en el texto. No obstante, cabe señalar que si bien la región ha avanzado notablemente en materia de democracia, desarrollo económico y bienestar en la última década, los retos de exclusión social son aún enormes. Y afectan de manera desigual a grupos indígenas y afrodescendientes, a hombres y a mujeres, a adultos y jóvenes, a población rural y urbana.

---

<sup>6</sup>JAHAN, Selim, “Human Development – the Way Ahead”, 19 abril, 2016  
<http://hdr.undp.org/en/content/human-development-%E2%80%93-way-ahead>

# III. Qué significa construir sociedades inclusivas y pacíficas: Una mirada a las claves del Objetivo 16

Lejos de desaparecer, los retos de gobernabilidad de América Latina siguen bien presentes, en un contexto de democracias con instituciones todavía frágiles y un clima político marcado por las tensiones que derivan de la polarización social. La paz es mucho más que la ausencia de guerra, aunque su definición es más compleja que la del conflicto. La región convive hoy con la paradoja de que si bien es, en 2016, la única región libre de conflictos armados, es también la más violenta del mundo, a juzgar por los más de 100.000 homicidios anuales y las elevadísimas cifras de violencia de género. Esto representa un serio obstáculo para el cumplimiento de todos los ODS. Es preciso por tanto, abordar las raíces estructurales de esta violencia, integrando la paz y seguridad, el desarrollo sostenible y los derechos humanos en la región.

¿Cuáles son los elementos claves de esta nueva visión de sociedades pacíficas e inclusivas que albergan los ODS? ¿Cómo pueden ser adaptadas a nivel regional, nacional o local? El punto de partida es que la construcción de sociedades pacíficas e inclusivas requiere un ejercicio integral, que aborde avances a lo largo y ancho de la Agenda, cruzándose con los diferentes pilares de la paz positiva. Bajo esta premisa, la lectura de la

Agenda 2030 bajo el prisma del Objetivo 16, podría articularse a través de tres ejes: (i) Promover la participación ciudadana y, en particular, la de los grupos vulnerables (ii) Desarrollar instituciones eficaces, transparentes, responsables e inclusivas y (iii) Mejorar la seguridad ciudadana, el estado de derecho y la convivencia pacífica.

## I. Promover la participación ciudadana y estimular en particular la de los grupos vulnerables

La Agenda 2030 plantea ampliar progresivamente el abanico de opciones del ciudadano, en el doble sentido de propiciar una protección más firme de sus libertades fundamentales y en el de ampliar los procesos de realización de aquellos objetivos que, en cada caso, se valoran. La Agenda plantea al ciudadano como actor y sujeto del desarrollo sostenible. Este espíritu es coherente con el enfoque de desarrollo humano, y con la necesidad de mejorar unos niveles de confianza interpersonal e institucional que todavía son relativamente bajos en la región. Si bien los caminos para lograr estos objetivos son múltiples, es indispensable la participación activa de los diversos sectores sociales en la formulación, gestión y evaluación de la política pública, de modo que comprometa a todos los actores relevantes en su ejecución, y evite la discriminación de algunos sectores de la población. La participación aspira así a facilitar una mayor y mejor interacción de la ciudadanía con las instituciones y política pública, cuantitativa y cualitativa, que permita una mejor respuesta a sus demandas. En suma, los procesos de participación no solo otorgan mayor legitimidad a los procesos políticos, sino también permiten minimizar el error en las decisiones públicas al someter a las instituciones a los procesos de transparencia y rendición de cuentas que el escrutinio público exige.

Asimismo, dicha participación puede ser amplia y debe ser, al mismo tiempo, metódica y sistemática. Pues debe asegurar que los grupos vulnerables (por ejemplo, los grupos indígenas o afrodescendientes, que sumados representan al menos un tercio de la población regional) también participen efectivamente, y sus derechos colectivos sean respetados. Obviamente, asegurar dicha participación implica garantizar el acceso a la información y la seguridad de actores clave, como periodistas, sindicalistas y defensores de los derechos humanos.

Esta participación tiene varias vertientes: (i) los procesos de elección de representantes: a través de procesos electorales firmemente asentados en la mayoría de la región, en los que se debe alentar la participación activa de todos los sectores sociales y grupos etarios –especialmente los jóvenes–, reforzando la voz de los grupos vulnerables; (ii) los procesos de definición de políticas: a través de la participación de un amplio elenco de actores en la formulación y ejecución de política pública (las mujeres y los jóvenes, por ejemplo), con las particularidades ya mencionadas de los grupos vulnerables; y (iii) los procesos de diálogo, negociación o gestión concertada, a través de la creación de plataformas institucionales de encuentro entre los diversos actores, para la canalización institucionalizada de sus intereses y discrepancias en relación con la acción del Estado.

Un ejemplo sería la participación de los jóvenes como agentes de cambio social, y no solo como receptores pasivos de la política pública. La participación enunciada en la Agenda 2030 requerirá también una notable creatividad, si bien ya existen iniciativas como la de los Consejos Económicos y Sociales, las de gobierno abierto o parlamento abierto, procesos de consulta donde se escuche la voz de la sociedad civil, enfoques concertados públicos y privados en la implementación de la política pública, promoción de la interculturalidad y consulta previa, cabildos abiertos, realización de Planes de vida y

empoderamiento de las comunidades indígenas, o esfuerzos de recuperación de la memoria de hechos discriminatorios.

## **2. Desarrollar instituciones eficaces, transparentes, responsables e inclusivas**

Es un gran avance que las instituciones estén dentro de los ODS, pero ¿qué esperamos de estas instituciones? Las sociedades construyen instituciones para dotar de una cierta regularidad a los comportamientos colectivos, reduciendo así los niveles de incertidumbre que caracterizan a la interacción social; pero, al mismo tiempo, las instituciones articulan y reproducen las jerarquías sociales que atraviesan el tejido social. Si del primero de los objetivos (la coordinación social) cabe derivar beneficios colectivos, el segundo apunta a que no siempre el modo en el que esa coordinación se propicia es el más adecuado para una distribución equitativa de las oportunidades entre los diversos sectores sociales afectados. Al tiempo, y de forma paradójica, las instituciones limitan la acción de los individuos, imponiendo normas acerca de la conducta deseable (y penalizando la indeseable), pero al tiempo propician la acción colectiva, siendo una herramienta básica del cambio social. Por eso, cabe señalar que sin unas instituciones sólidas y adecuadamente enraizadas en el tejido social es difícil que el desarrollo sostenible, en tanto que proceso colectivo de cambio social, se produzca.

---

<sup>7</sup>ROJAS, C. “La polarización irrumpe en escena”, Conferencia Magistral dictada en el marco del IV Congreso Mundial de Mediación. Bolivia, Noviembre 2008

<sup>8</sup>Instituto Para la Economía y la Paz (IEP), Positive Peace Report 2015, <http://economicsandpeace.org/wp-content/uploads/2015/10/Positive-Peace-Report-2015.pdf>

La realidad nos dice, sin embargo, que no siempre las sociedades tienen las instituciones que necesitan, siendo necesario impulsar un proceso de cambio institucional. Con frecuencia en el respaldo a estos procesos se insiste en la necesidad de que las instituciones mejoren sus niveles de eficacia y flexibilidad. Se trata de objetivos muy deseables, pero debe tenerse en cuenta que a las instituciones no se les pide sólo que sean flexibles y eficaces, sino también que propicien una estructura más segura y estable a la interacción social y que distribuyan los beneficios de la acción colectiva de forma socialmente aceptable. Si alguno de estos dos objetivos no se consigue –la seguridad o la distribución de beneficios–, es razonable que los sectores sociales afectados impugnen el orden institucional, debilitando la legitimidad de las instituciones existentes. Estos aspectos son claves en el caso de América Latina, donde se avanzó muy notablemente en los niveles de competencia técnica y eficacia de las instituciones, pero donde resta un terreno por recorrer en la mejora de los niveles de credibilidad de las mismas. Un objetivo que requiere corregir la desigualdad y la fragmentación social, al tiempo que se garantiza que las normas se cumplan y los derechos se respetan.

El componente institucional está presente en todos y cada uno de los ODS, pues todos nos convocan a un cambio en las políticas públicas. Para avanzar en el logro de las 169 metas se requerirá de instituciones eficaces, transparentes, responsables e inclusivas, propiciando una nueva arquitectura de la política pública. ¿Qué significa esto? ¿Responden las instituciones actuales a esta definición? ¿Cuentan con las estructuras y recursos para ello? ¿Los indicadores de los ODS permiten medir adecuadamente el desempeño institucional?

Esta demanda de mayor calidad democrática implica a los tres poderes del estado y a diferentes niveles territoriales. Aun cuando ha habido logros destacables en los últimos años, es

evidente que la eficacia de las administraciones públicas en la región es mejorable, en particular en cuanto los servicios y productos brindados a la ciudadanía. Dicha mejora no solo implica cambios legales o normativos, sino también una mayor regularidad, simplificación, predictibilidad, anticipación y transparencia en su gestión burocrática, así como una capacidad específica para atender los requerimientos de la Agenda en materia de participación y consulta.

Parte de este desafío se construye en la mejora de la transparencia y rendición de cuentas de la administración pública, a nivel central y local. Las leyes de acceso a la información en la mayoría de los países de la región representan un excelente punto de partida a este proceso, indispensable para la eficacia de la gestión pública. No obstante, es preciso debilitar prácticas arraigadas socialmente en algunos países, como la impunidad o el clientelismo, que erosionan la participación y la confianza en las instituciones públicas.

En la rendición de cuentas, el rol de los parlamentos, de las contralorías, de los Ombudsmen y de los medios de comunicación será también importante. El parlamento, por ejemplo, tiene un rol en la implementación de esta agenda, a través de la revisión y adopción de legislación que permita el cumplimiento de estos objetivos, la aprobación del presupuesto nacional que asegure la asignación de recursos conformes a las prioridades de desarrollo nacionales y la supervisión de las acciones del poder ejecutivo.

Junto a ello, como se ha señalado, es clave avanzar en el carácter incluyente de las instituciones. Es una de las vías para garantizar que los beneficios que derivan de la acción colectiva se distribuyan de manera equitativa. Esto llama a equilibrios diversos, como la composición de género, o étnica de las instituciones públicas, o el manejo desagregado de la información institucional. La pluralidad de visiones y lenguas en



el plano institucional es una de las formas, aunque no la única, de mejorar los niveles de inclusión en la implementación de la Agenda.

Por último, la adaptación de la Agenda difícilmente podrá dar resultados a nivel central exclusivamente, habida cuenta de la descentralización política y administrativa que caracteriza a muchos de los países latinoamericanos. Muchas de las metas a las que remiten los ODS comprometen a competencias y políticas que son propias de los poderes regionales o locales. La localización de la Agenda y adaptación a las singularidades territoriales es otro reto de talla.

La Agenda implicará una elevada creatividad por parte de los actores sociales y de los poderes públicos. En primer lugar, porque para alguno de los problemas, se carece de una respuesta clara y convenida, siendo necesario la innovación para encontrar soluciones técnicas y sociales a los problemas detectados; y, en segundo lugar, porque la propia construcción de una política incluyente y comprensiva, con metas internacionalmente convenidas, requiere de nuevas formas de acción y de cambio. Es preciso innovar tanto en la formulación como en la implementación de la pública.

La existencia de equipos de gestión de la conflictividad social, unidades de análisis estratégico y construcción de escenarios prospectivos, la formación de personal adecuada para el tratamiento de grupos vulnerables, la optimización de los flujos de información y de gestión, la infraestructura necesaria para la consulta previa, el monitoreo y diálogo conjunto sobre el progreso de metas de la Agenda/Plan de gobierno o la utilización de las redes sociales para comunicar u obtener retroalimentación sobre la experiencia de los beneficiarios de los servicios públicos, que permitan evaluarlos continuamente, son sólo algunos ejemplos.

Asimismo, las instituciones no gubernamentales, como el sector privado, tienen un rol importante a la hora de reforzar sus compromisos éticos, maximizar la participación social o promover la innovación de políticas públicas en el marco de la Agenda.

Finalmente, es preciso atender a las condiciones requeridas para que estas reformas e innovaciones institucionales prosperen, como la calidad e incentivos del sector público, el apoyo político al más alto nivel o la financiación de las mismas. No son retos nuevos, pero de no ser abordados el alcance de la Agenda 2030 se verá severamente debilitado.

### **3. Mejorar la seguridad ciudadana, el estado de derecho y la convivencia pacífica**

La paz presenta dos grandes acepciones: la paz negativa y la paz positiva. Mientras la primera implica la ausencia de guerra, la segunda remite a aquellas condiciones sociales requeridas para que los individuos desplieguen sus capacidades de manera más plena. Ella implica, entre otras muchas cosas, la generación progresiva de relaciones colaborativas en el seno de la sociedad, ambientes de exigencia y corresponsabilidad, el respeto de los derechos humanos y la capacidad de dirimir conflictos de manera no violenta, que resulten en una convivencia armónica.

Quizás el principal exponente de esta realidad en la región es la seguridad ciudadana, que no solo busca reducir las ocurrencias de delitos como homicidios, robo, extorsión, trata o violencia de género. Desde una perspectiva de desarrollo sostenible, la seguridad ciudadana constituye la provisión de condiciones personales, sociales y de gobernabilidad que alientan la convivencia pacífica y el estado de derecho, es decir la prevención.

La inseguridad es hoy quizás la principal preocupación de la población latinoamericana. Un hecho que ha facilitado una mayor medición y comprensión del problema en la región. La reducción de la criminalidad implica acciones a la vez sobre el aparato coercitivo del estado (policía, justicia, prisiones) y la prevención de la violencia, atacando las raíces sociales que la sustentan (educación, entorno familiar, oportunidades económicas, entre otras). La Agenda enfatiza la necesidad de garantizar el acceso al sistema de justicia para todos. Esto requiere de enfoques temáticos transversales a la Agenda, como el enfoque de género y el recurso a “combos” temáticos que incidan simultáneamente sobre un conjunto de metas de los ODS.

Uno de los factores que contribuye a dicha criminalidad, aunque no el principal, es el narcotráfico. No obstante, en algunos casos los flujos ilícitos (de armas o lavado de dinero) han alcanzado unos niveles que amenazan el mismo estado de derecho en algunos territorios. Dichos fenómenos requieren estrategias específicas y complejas, pues exigen niveles de respuesta, legitimidad política y control superiores a las intervenciones regulares de la política pública. La existencia de instrumentos internacionales para abordar alguno de estos problemas, respeto de los derechos humanos incluido, constituye un avance en su tratamiento.

A pesar de que las víctimas de la violencia en la región proceden en su mayoría de actos criminales, esta no es su única fuente. La conflictividad social ha alcanzado cotas sin precedentes, ante la multiplicación de demandas sociales y la fragmentación de los actores sociales. Más de 2.000 conflictos sociales –la mayoría de ellos socioambientales- han llegado a registrarse en la región en un solo año, algunos con altos niveles de violencia y cierta impericia en el manejo de la protesta social. Si bien las capacidades en la gestión de la conflictividad han mejorado

en algunos países, el equilibrio entre la inversión privada, el desarrollo social, el respeto de la diversidad cultural y el medio ambiente es uno de los principales retos de la gobernabilidad futura de la región. Asimismo, cabe señalar otras formas silenciosas de violencia como el racismo, cuyo estigma aún no ha desaparecido de la región y que requerirá esfuerzos de corto, medio y largo plazo. Un ejemplo son las brechas en el registro civil de algunos de estos colectivos, que inciden en el ejercicio de su ciudadanía y los derechos que de ella se derivan.

La Agenda representa un desafío de medir más y mejor estos fenómenos, para evaluar la efectividad de las medidas en curso: sistemas de alerta temprana para la conflictividad socioambiental, iniciativas innovadoras de prevención social de la violencia, leyes de consulta previa, medidas de integración positiva en políticas públicas de grupos vulnerables, o en general niveles de confianza social, cultura colaborativa y convivencia pacífica. Es preciso seguir avanzando en “infraestructuras para la paz” que permitan dirimir pacíficamente controversias y en una educación en valores cívicos que fomente una cultura sostenida de paz. Finalmente, es importante ahondar en la interrelación de la Agenda con los temas de paz sostenible y derechos humanos.

# IV. ¿Cómo maximizar el potencial del ODS 16 en la Agenda 2030?

La Agenda 2030 fue aprobada en el 2015. Para poder maximizar el potencial transformador de la dicha Agenda en el largo plazo es preciso avanzar lo antes posible en su materialización práctica. ¿Cuáles son los espacios de incidencia previstos por la Agenda?

## 1. Enfoque regionales

La Agenda deja abierta la puerta a esfuerzos regionales, que serán acordados por los países relevantes según proceda. No está excluido que algunos organismos puedan incluir esta Agenda con su normativa y modus operandi institucional.

## 2. Adaptación de la Agenda 2030 a escala nacional

La adaptación de la Agenda a escala nacional incluye varias estrategias, como el Mainstreaming, Acceleration And Policy Support (MAPS) propuesto por la ONU. O su ulterior desarrollo con el enfoque metodológica de los “combos” elaborada por el PNUD con un enfoque multidimensional (por ejemplo, reducción de la pobreza multidimensional o seguridad ciudadana). No obstante,

nos detendremos simplemente aquí brevemente en el ámbito de la elaboración de los Informes y rendición de cuentas nacionales.

La Agenda establece que cada gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general pero tomando en consideración las circunstancias del país. Y que los países darán seguimiento, a priori de forma incluyente y participativa. Once países de la región se han comprometido a presentar Informes de seguimiento en 2017, y dos de ellos se han comprometido a iniciar el proceso de elaboración de un Informe ODS nacional (Uruguay y El Salvador).

La Agenda plantea una “revolución de datos”. Una manera diferente de construir la información nacional y local, que permita identificar a los beneficiarios (y excluidos) de las políticas y contribuir a una toma de decisiones eficaz y equitativa. Tratando de dar mayor luz a la hora de entender para quién son las políticas públicas, hacia dónde apuntan y para cuándo se esperan (y obtienen) resultados concretos. En el marco de la Agenda, por tanto la información debiera estar desglosada, siempre que fuera posible y pertinente, por ingreso, sexo, edad, raza, etnicidad, estado migratorio, discapacidad y ubicación geográfica, u otras características.

---

<sup>9</sup><http://www.undp.org/content/undp/en/home/presscenter/speeches/2016/09/22/speech-at-the-launch-of-the-global-alliance-for-reporting-progress-on-promoting-peaceful-just-and-inclusive-societies-.html>

Una de las iniciativas destinadas a mejorar este trabajo de elaboración de Informes regulares, en particular los aspectos relativos al Objetivo 16, es la Global Alliance for Reporting Progress on Promoting Peaceful, Just, and Inclusive Societies, lanzada en Septiembre 2016 en Nueva York.

Finalmente, cabe mencionar que los indicadores elaborados a escala global, reflejan un primer acuerdo sobre una parte de la realidad medible . Cabe en este punto mencionar diversos trabajos técnicos en relación a los indicadores realizados al respecto , o el estudio que analiza los retos en la medición del Objetivo 16 de manera práctica, teniendo en cuenta su marco conceptual sobre la Paz Positiva . Mientras los trabajos técnicos a nivel global siguen su curso, corresponde a los países identificar indicadores adicionales que responden a la realidad nacional, en temas como las instituciones, la participación o paz y seguridad ciudadana. En este sentido son dignas de mención las experiencias innovadoras en Uruguay, el Salvador, Colombia y México, varias de ellas propiciadas por el PNUD.

## Expertos que contribuyeron a la reflexión sobre el ODS 16 de la Agenda 2030: “Narrativa de Cartagena”

|   |  |
|---|--|
| José Antonio Alonso Rodríguez   | Universidad Complutense de Madrid, España            |
| Ana Bourse  | CRIES, Regional                                      |
| Hernando Gómez Buendía  | Razón Pública, Colombia                              |
| Håvard Mokleiv Nygård   | Peace Research Institute of Oslo, Noruega            |
| Rafael Fernández De Castro  | ITAM, Mexico   |
| Talia Hagerty   | Institute for Economics and Peace, Australia         |
| Steven Harley Griner  | Organización de Estados Americanos                   |
| Diana Chávez  | Pacto Global, Centro Regional                        |
| Carlos Guillermo Ramos  | FLACSO, El Salvador                                  |
| Álvaro Esteban Pop  | Foro Permanente de la ONU sobre Cuestiones Indígenas |
| Antônio TEIXEIRA LIMA   | IPEA, Brasil   |
| Jorge Luis Díaz Scharff   | SEGIB  |
| Hefer Estuardo Morataya Arriaga   | SICA, Regional                                       |
| Mara Hernández  | CIDE pro-diálogo, Mexico                             |
| Gabriela Patrón   | Gobierno de Uruguay                                  |
| Adriana Castro González   | Gobierno de Colombia                                 |
| Ignacio Saez-Benito   | Departamento de Asuntos Políticos de Naciones Unidas |
| Guilherme Canela De Souza Godoi   | UNESCO, Regional                                     |
| Emilie Lemieux  | ParlAmericas   |
| Mercedes Flórez, Miguel Yuste Hernández, Víctor Navalpotro Laína  | AECID, Centro de formación de Cartagena              |
| Gastón Aín, Miguel Cereceda, Javier González, Daniel Luz, Chris Murgatroyd, Gerardo Noto, George Gray, Alejandro Pacheco, Marta Pedrajas, Gonzalo Pizarro, Pablo Ruiz, Laura Rutishauser, Marcela Smutt, Virginia Varela, Paula Veronelli | PNUD   |

Equipo de organización del taller: Monica Prieto, Gerardo Carballo y Layla Jalil (PNUD) y área de Gestión del Conocimiento (Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias).

<sup>11</sup> UNDP/Germany, “Goal 16 –The Indicators We Want”, Virtual Network Sourcebook on Measuring Peace, Justice and Effective Institutions, <http://www.undp.org/content/undp/en/home/librarypage/democratic-governance/the-indicators-we-want.html>

<sup>12</sup> Instituto para la Economía y la Paz, Sustainable Development Goal 16, 2016, From now to 2030 :What is needed to measure Goal 16 Report : [http://economicsandpeace.org/wp-content/uploads/2016/09/Goal16\\_2016\\_webfile.pdf](http://economicsandpeace.org/wp-content/uploads/2016/09/Goal16_2016_webfile.pdf)



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*



EMBAJADA  
DE ESPAÑA  
EN COLOMBIA



**aecid**



Cooperación  
Española

[www.aecidcf.org.co](http://www.aecidcf.org.co)  
[info@aecidcf.org.co](mailto:info@aecidcf.org.co)